



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 420

SE ENCUENTRA A LA FIRMA DEL PRESIDENTE UN DECRETO  
QUE ASIGNARA NUEVAS ZONAS DE EXPLOTACION A Y P P

Se encuentran a la firma del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, Teniente General D. LEOPOLDO FUERNBERG CALTIRI, dos decretos por los cuales se asignan a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con destino a trabajos de extracción de hidrocarburos, las zonas de explotación San Roque, en el departamento de Añelo, provincia de Neuquén; La Jarilla, ubicada en General Roca, provincia de Río Negro, y Puelén, provincia de La Pampa.

Estas asignaciones se efectúan en virtud de las facultades que le da el Poder Ejecutivo Nacional la Ley 17.319 de hidrocarburos.

También está a la firma del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación un decreto por el que se aprueban los contratos de presueros y sus documentos complementarios, a suscribirse entre Hidronor, Sociedad Anónima, y el Banco Interamericano de Desarrollo con la garantía de la Nación. El monto es de ciento setenta millones de dólares, y su importe está destinado a la construcción de la línea de transmisión desde Alicurá, provincia de Neuquén, a la localidad de Abasto, provincia de Buenos Aires.

Los detalles técnicos y complementarios serán dados a conocer una vez que el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación haya suscripto los decretos que en síntesis se están anunciando.

Buenos Aires, marzo 25 de 1982.

LEOPOLDO FUERNBERG CALTIRI  
SECRETARIO DE INFORMACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
VIAJES Y CORREO